

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 17/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180001100	Ejecutivo Singular	PALMAR DE PILARICA P-H	JESUS OLIMPO GAVIRIA CORTES	Auto requiere Noviembre 13/20 Previo a resolver de fondo la solicitud, requiere a la memorialista para que se sirva aportar el arancel exigido por el Acuerdo PCSJA18-11176 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de proceder con el desarchivo del proceso, el cual es necesario para entrar a decidir sobre la procedencia o no de la petición elevada	13/11/2020		
05001400300920180126600	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Noviembre 13 de 2020, incorpora escrito curador acepta cargo, se tiene notificado por conductga concluyente, se ordena enviar expediente escaneado al correo electronico. t.-	13/11/2020		
05001400300920190033400	Ejecutivo Singular	BANCO COOOMEVA S.A BANCOOMEVA	BAYRON NICOLAS GUTIERREZ GALEANO	Auto decide recurso Nov 13 de 2020: Repone auto.	13/11/2020		
05001400300920190060500	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA LOPEZ ALZATE	MARIA LILIANA MORENO GALLEG0	Auto termina proceso por transacción Noviembre 13/20 Termina el proceso por transacción, decreta levantamiento de medida y ordena la entrega de dineros a ambas partes. Se ordena Fraccionar título para la entrega de dineros. Se expiden oficios.	13/11/2020		
05001400300920190077500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CESAR AUGUSTO CONGO ARARAT	Auto pone en conocimiento Noviembre 13/20 Se ordena el desglose solicitado por el apoderado de la parte demandante y se le asigna cita al Dr. Jorge Enrique Jiménez Fernández, identificado con C.C. 1.102.794.512 y T.P. 212.430 del C.S.J., para que el próximo jueves 19 de noviembre de 2020 a las 10:30 a.m., ingrese de manera excepcional al Juzgado únicamente para el retiro del desglose, de conformidad con lo dispuesto en la Circular CSJANTA20-99 del 02 de septiembre de 2020; recordándole que para el ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional y la OMS.	13/11/2020		
05001400300920190106900	Ejecutivo con Título Hipotecario	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	LUIS FERNANDO ROLDAN ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Noviembre 13 de 2020 Pone en conocimiento rendición de cuentas Secuestre. t.-	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190118700	Ejecutivo Singular	JOSE HORACIO GIRALDO GIRALDO	LUIS FELIPE DUQUE GARCIA	Auto pone en conocimiento Noviembre 13 de 2020 Incorpora escrito Curadora Ad-litem acepta cargo, reconoce personería. t.-	13/11/2020		
05001400300920190136900	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO RAMIREZ MONTOYA	JUAN CAMILO ARISTIZABAL MARTINEZ	Auto resuelve solicitud Nov 13 de 2020: Resuelve solicitud de información y accede a remitir link	13/11/2020		
05001400300920190139700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OLGA INES RUIZ RESTREPO	Auto ordena emplazar Noviembre 13 de 2020 Incorpora notificación personal enviada a la demandada, negativa, Ordena emplazar.t-	13/11/2020		
05001400300920190140200	Divisorios	ESTER MARÍA DE LAS MERCEDES MONSALVE LARGO	CESAR AUGUSTO MUÑOZ	Auto termina proceso por transacción Nov 13 de 2020: ACEPTAR la transacción suscrita entre las partes.n consecuencia, DECLARAR TERMINADO el presente proceso DIVISORIO POR VENTA.	13/11/2020		
05001400300920200013800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ROSITA P.H	CONSUELO DE JESUS RESTREPO RAMIREZ	Auto requiere Noviembre 13/20 En atención escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, el Juzgado previo a resolver de fondo la petición, requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de cinco (5) días hábiles se sirva informar al Despacho si coadyuva la solicitud de terminación por transacción. Igualmente, se requiere al memorialista para que en el mismo término aporte el acuerdo celebrado debidamente autenticado por las partes; so pena de no acceder a lo solicitado por la parte demandada, toda vez que la misma no se encuentra legitimada por sí misma a solicitar la terminación del proceso, por no ser la dueña de la acción.	13/11/2020		
05001400300920200027100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	GLORIA ELENA SANCHEZ CADAVID	Auto pone en conocimiento Noviembre 13 de 2020 Incorpora notificación por aviso enviada a las demandadas MARIA ARACELLY SÁNCHEZ CADAVID, MARTHA EUNICE SÁNCHEZ y GLORIA ELENA SÁNCHEZ DE QUIROZ, positiva. t.	13/11/2020		
05001400300920200041100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FABIOLA DEL SOCORRO VANEGAS MARULANDA	Auto aprueba liquidación Noviembre 13 de 2020 Incorpora liquidación y aprobación de costas y liquidación de crédito.T-	13/11/2020		
05001400300920200064200	Verbal	JOSE ALEJANDRO RIVERA ESTRADA	DISCARIBE S.A.	Auto pone en conocimiento Noviembre 13 de 2020 Incorpora notificación personal enviada a los demandados al correo electrónico, resultado positivo empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S. A. Y BANCO FINANDINA. No se tiene en cuenta la notificación para el demandado, DISCARIBE, por encontrarse notificado por conducta concluyente. t.-	13/11/2020		
05001400300920200068200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS ETAPA 3 P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	Auto pone en conocimiento 13/11/2020 Auto incorpora pruebas documentales e informa que se va a proferir sentencia anticipada.	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200069600	Ejecutivo Singular	ARISTOBULO PEREZ LUJANO	OFICINA DE DISEÑOS CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Auto rechaza demanda Noviembre 13 de 2020 Rechaza demanda, no subsanó requisitos. t.-	13/11/2020		
05001400300920200072100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO AVIVA P.H.	JUAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	Auto rechaza demanda Noviembre 13 de 2020 Rechaza demanda, no subsanó requisitos. t.-	13/11/2020		
05001400300920200073200	Verbal Sumario	EDILBERTO BOLÍVAR MARTÍNEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto rechaza demanda Noviembre 13 de 2020 Rechaza demanda, no subsanó requisitos. t	13/11/2020		
05001400300920200075400	Ejecutivo Conexo	MARIA JOSEFA ELENA PILAR DORA BARRIENTOS R	ALEXANDER AGUDELO PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Noviembre 13 de 2020 Ordena seguir adelante ejecución. t.	13/11/2020		
05001400300920200076000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAMIRO ANTONIO OSPINA MAYA	ANTONIO OSPINA ZULETA	Auto rechaza demanda Noviembre 13 de 2020 Rechaza demanda, no subsanó requisitos. t.	13/11/2020		
05001400300920200083100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA JEANETTE RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 13/11/2020 Libra mandamiento de pago y decreta embargo.	13/11/2020		
05001400300920200083200	Ejecutivo Singular	PARCELACION TERRABAMBA	INVERSIONES EN LOTES Y TERRENOS Y CIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 13/11/2020 Libra mandamiento de pago.	13/11/2020		
05001400300920200083300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	IVAN DE JESUS TORO ROJAS	Auto inadmite demanda 13/11/2020 Inadmite demanda ejecutiva.	13/11/2020		
05001400300920200083400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	GLORIA PATRICIA CASAS AMAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Noviembre 13/20 Libra mandamiento de pago.	13/11/2020		
05001400300920200083600	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO CARVAJAL SERNA	ABONDO S.A.S	Auto rechaza demanda Noviembre 13/20 Se rechaza la demanda por competencia territorial, se ordena remitirla al Juez Promiscuo Municipal de Puerto Berrio-Ant. (Reparto).	13/11/2020		
05001400300920200083700	Verbal Sumario	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL PH	GUSTAVO DE J. ECHAVARRIA ROMERO	Auto inadmite demanda Nov 13 de 2020: Inadmite demanda.	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)